



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Reconocimiento al espectáculo **“Épico Legendario”**, creado por los artistas Willy Magia y el Mago Matus, por su destacada propuesta dentro del arte del ilusionismo, su carácter innovador y su consolidación como una de las producciones más relevantes de la cartelera teatral de la provincia de Córdoba.

FUNDAMENTOS

El espectáculo **“Épico Legendario”** surge del impulso creativo de dos artistas con amplia trayectoria en el campo del ilusionismo: Willy Magia, cordobés, y el Mago Matus, radicado desde hace más de tres décadas en la ciudad de Villa Carlos Paz. A partir de una visión compartida, ambos lograron desarrollar una propuesta escénica innovadora, basada en la creación de experiencias mágicas originales y de alto impacto visual.

Este proyecto artístico encuentra sus orígenes en el espectáculo **“Épico”**, que posteriormente evolucionó hacia **“Épico Legendario”**, consolidándose en corto tiempo como una de las obras más vistas de la temporada teatral en el Teatro Luxor. Este crecimiento da cuenta no solo del talento de sus creadores, sino también de la capacidad de adaptación e innovación permanente en un contexto altamente competitivo como el de la cartelera teatral.

Uno de los aspectos distintivos de la propuesta radica en su apuesta por el desarrollo de trucos e ilusiones completamente originales, lo que la posiciona como una producción genuina dentro del género, alejándose de fórmulas preestablecidas y apostando a la creatividad como eje central.

Asimismo, el espectáculo incorpora una puesta en escena de última generación, con la utilización de tecnología avanzada, sonido inmersivo y una estética de gran despliegue, que remite a los estándares de producciones internacionales. Esta combinación de recursos técnicos y artísticos permite ofrecer al público una experiencia integral, donde la magia se articula con lo visual y lo sensorial.

Cabe destacar el carácter local de esta iniciativa, concebida y desarrollada en la provincia de Córdoba, lo que reviste especial importancia en términos de producción cultural. En este sentido, **“Épico Legendario”** constituye un ejemplo del potencial creativo existente en el ámbito provincial, demostrando que es posible generar espectáculos de nivel internacional desde el interior del país.

El trabajo sostenido, la profesionalización y el compromiso de sus creadores y del equipo que acompaña la producción han sido fundamentales para alcanzar el reconocimiento del público, posicionando a la obra como una referencia dentro del entretenimiento teatral contemporáneo.

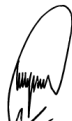
Por todo lo expuesto, resulta oportuno expresar el reconocimiento de esta Legislatura al espectáculo **“Épico Legendario”**, destacando su contribución al desarrollo de la cultura, la innovación artística y la proyección de la producción local en la Provincia de Córdoba.

Firmantes:

- Almada, Nancy Edith
- Gispert, Walter Oscar
- Peirone, Juan Pablo
- Contrera, Ines Mercedes
- Bisotto, Graciela Maria
- Molina, Victor Eduardo
- Jaimes, Mauricio Sebastian



ALMADA NANCY EDITH
LEGISLADORA



GISPERT WALTER OSCAR
LEGISLADOR



PEIRONE JUAN PABLO
LEGISLADOR



CONTRERA INÉS MERCEDES
LEGISLADORA



BISOTTO GRACIELA MARÍA
LEGISLADORA



MOLINA VÍCTOR EDUARDO
LEGISLADOR



JAIMES MAURICIO SEBASTIÁN
LEGISLADOR

Descargado el Miércoles 13 de Mayo de 2026 - 01:47 hs